

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1792 *SEMPERE COMPONENTES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GARRAIOTECH, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "Sempere Componentes, Sociedad Limitada" (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado, con fecha 8 de marzo de 2013, en calidad de Sociedad Absorbente, la fusión por absorción de "Garraiotech, Sociedad Limitada" (la "Sociedad Absorbida") por parte de "Sempere Componentes, Sociedad Limitada".

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de la decisión de fusión adoptada, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Ibarra (Gipuzkoa), 11 de marzo de 2013.- El Administrador único de "Sempere Componentes, Sociedad Limitada" y de "Garraiotech, Sociedad Limitada".

ID: A130014591-1